

dad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683.0000.0513.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno en el punto de Arbuyo, barrio de Alonsótegui, término municipal de Barakaldo, que mide 23.640 metros cuadrados, y enclavadas en dicha finca varias edificaciones.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barakaldo al tomo 863, libro 656 de Barakaldo, folio 195, finca número 12.702.

Tipo de subasta: Tasado para subasta en la cantidad de ciento ochenta y siete millones quinientas mil (187.500.000) pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 20 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3, Begoña Merino.—60.804.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/00, se sigue a instancia de don José Antonio Calvo Ceniceros y don Gustavo Calvo Ceniceros,

representados por el Procurador señor Castro Carnero, expediente para la declaración de ausencia de don José Antonio Calvo Lahera, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde el 28 de febrero de 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Barcelona, 13 de abril de 2000.—La Secretaria.—61.118. 1.ª 9-11-2000

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 121/00 D, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Carnero José Castro, en ejecución hipotecaria contra «Exclusivas Escolares, Sociedad Anónima», cuantía 104.373.617 pesetas de principal, más otras para intereses, gastos y costas. Habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, quitar en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, señalándose para la primera subasta el próximo día 14 de diciembre de 2000, a las horas de las once; para la segunda el próximo día 16 de enero de 2001, a la hora de las once, y para la tercera subasta el próximo día 19 de febrero, a la hora de las once, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en Via Laietana, 2, tercera, de Barcelona, según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 200.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de las que corresponden a la finca descrita bajo la letra a), 48.000.000 de pesetas; a la finca descrita bajo la letra b), 29.000.000 de pesetas, y a la finca descrita bajo la letra c), 123.000.000 de pesetas; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/121/2000, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obli-

gación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición 40.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señaladas, se entenderán que se celebrarán las mismas el siguiente día hábil (excepto sábado), a la misma hora.

Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bienes objeto de subasta

Finca letra A). Entidad número 1, local sito en planta baja, del edificio con frentes a la calle Juan de Austria, número 112, y a la calle Almagóvares, donde está señalada con el número 86, con entrada independiente por la segunda de dichas calles. Superficie construida de 825 metros cuadrados, distribuidos interiormente en una sola nave diáfana. Linda: Por el frente, según se entra, con la calle Almagóvares; por la derecha, con finca números 82-84 de la calle Almagóvares y con entidad número 3 que se describirá después; por la izquierda, parte con resto de la finca de que procede y parte con entidad número 3 que se describirá después, y por el fondo, en parte con la finca número 110 de la calle Juan de Austria y en parte con finca de que procede. Coeficiente 36,68 por 100.

Título: Le pertenece por compra, según escritura autorizada el 30 de diciembre de 1994, por el Notario don José Marqueño de Llano. Se agruparon mediante escritura autorizada el día 3 de julio de 1995, por el Notario de Barcelona don Juan José López Burniol, y posteriormente se procedió a dividir el total inmueble en régimen de propiedad horizontal, según escritura autorizada por el Notario don José Félix Belloch Julbe, el 26 de mayo de 1999.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.688, libro 590 de sección segunda, folio 205, finca 39.243. Inscripción primera.

Finca letra B. Local sito en planta baja y primera del edificio con frente a la calle Juan de Austria, número 112, y a la calle Almagóvares, donde está señalada con el número 86. Tiene entrada independiente por la calle Juan de Austria, 112. Tiene una superficie construida de 182 metros cuadrados, de los cuales 32 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 150 metros a la planta primera. Coeficiente 8,68 por 100.

Título: Le pertenece por compra, según escritura autorizada el 30 de diciembre de 1994, por el Notario don José Marqueño de Llano. Se agruparon mediante escritura autorizada el día 3 de julio de 1995, por el Notario de Barcelona F. Juan José López Burniol, y posteriormente se procedió a dividir el total inmueble en régimen de propiedad horizontal, según escritura autorizada por el Notario don José Félix Belloch Julbe, el 26 de mayo de 1999.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.688, libro 590 de la sección segunda, folio 210, finca 39.245, inscripción primera.

Finca letra C. Entidad número 111, local comercial, sito en la planta baja del portal números 12-14, de la casa sita en la calle Trinquete, de esta ciudad de Barcelona. Se compone de nave y aseo. Tiene una superficie de 155 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Trinquete;